



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2 hojas



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

P.B

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0345/2020

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE**



F-198343

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/CONTINGENCIA124/2020 de fecha 25 de julio de 2020, firmado por el entonces Secretario de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por el Senado de la República y comunicado mediante el similar DGPL/1P2A-8174.32.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020 AGO 10 PM 4 28

COMISIÓN DE SENADORES

000260

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14255/10446  
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio:  
DGRDC-064141-19  
Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada de Despacho de la SECULTCDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México a 25 de julio de 2020

**OFICIO: SC/CONTINGENCIA124 /2020**  
**Asunto: RESPUESTA**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y**  
**DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio **SG/DGJyEL/PA/SEN/0762/2019** que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que nos exhorta a:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Cultura Federal, de las secretarías de Cultura de las treinta y dos Entidades Federativas de nuestro país o, en su caso, las Instituciones encargadas de la Cultura de las treinta y dos entidades federativas y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con el presupuesto otorgado, den a conocer a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas los derechos contenidos en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales de forma escrita en su lengua indígena.

Al respecto se informa que los contenidos de la página de la Secretaría de Cultura, localizados en las pestañas de Inicio: secretaría, programas, comunicación, convocatorias y recintos, se encuentran traducidos a la lengua náhuatl, y se elabora una cartilla de Derechos Culturales por parte del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. Así mismo, continuaremos con los esfuerzos para lograr la máxima difusión de todos los instrumentos en materia de derechos culturales, incluyendo la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 18, 19 fracciones IX, XVIII, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO**

  
**DR. H.C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA**

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 AGO. 2020		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBÍ: 	RECIBIDO: HORA: 12:30	